



Superintendencia de Bancos
Guatemala, C. A.

Comunicado de prensa

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA MONETARIA POR PARTE DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS BANCOS PRIVADOS NACIONALES DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 14 DE ENERO DE 2020 AL 13 DE ENERO DE 2021

Guatemala, 16 de diciembre de 2019. La Superintendencia de Bancos informa que, de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 448-2003, emitido por el Presidente de la República en funciones, “REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA MONETARIA POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL Y BANCARIO”, se convocó a todos los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales, para elegir miembros titular y suplente que los representarán en la Junta Monetaria durante el período comprendido del 14 de enero de 2020 al 13 de enero de 2021.

El acto de elección de los miembros de la Junta Monetaria titular y suplente, por parte de los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales, se llevó a cabo este día en las instalaciones de la Superintendencia de Bancos y fue presidido por el Superintendente de Bancos, licenciado Erick Armando Vargas Sierra. La elección se realizó conforme al procedimiento establecido en los artículos 10 y 11 del reglamento antes citado.

Los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales eligieron al ingeniero Luis Rolando Lara Grojec como miembro titular y al ingeniero Luis Fernando Samayoa Delgado como miembro suplente.

El referido acto de elección quedó documentado en acta administrativa, cuya certificación fue elevada a la Junta Monetaria para los efectos establecidos en el artículo 16 del indicado reglamento.

-- ÚLTIMA LÍNEA --

Acerca de la Superintendencia de Bancos:

La Superintendencia de Bancos (SIB), cuya misión institucional es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado, es un órgano de Banca Central, eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Contacto para medios de comunicación:

Lcda. Corina Ardón Aguilar
Coordinadora de Comunicación Institucional
Departamento de Desarrollo Institucional
Teléfono: 2429-5000 ext. 1 + 4350:
comunicaciónSIB@sib.gob.gt

Para más información visite: www.sib.gob.gt y síganos en redes sociales:



SIB Guatemala



@sib_guatemala



SuperBancosGuatemala



sib_guatemala



Superintendencia de Bancos (SIB)